





CONGRESO DE LA NACIÓN

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS		O.C. Institucional N° 6
Nivel de Entidad: 11 - PODER LEGISLATIVO Entidad: 1 - CONGRESO NACIONAL - ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" Unidad Compradora (Código SICP): SUB UOC CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" COD. 1597 ID del Llamado: 455.085 Fecha de Emisión: 04 - 12 - 2024		
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE ROUTER WIFI 6 PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y PARA LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL DEL CONGRESO NACIONAL.		
Proveedor: SISTECO PARAGUAY S.R.L. RUC: 80004641-2		
La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:		
ITEM	SUB ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES
1	Unidades de Router WIFI 6 (según especificaciones técnicas)	Unidad
	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA
	Unidad	HAUWEI
	PROCEDENCIA	CANTIDAD
	CHINA	17
	PRECIO UNITARIO	MONTO
	590.000	10.030.000
		TOTAL
		10.030.000
SON GUARANÍES: DIEZ MILLONES TREINTA MIL.-		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	DESDE LA FIRMA DE LA ORDEN DE COMPRA.	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES.
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Hasta 10 (DIEZ) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor.-		
LUGAR DE ENTREGA: Centro Cultural de la República "El Cabildo" - Avda. República entre Río Manduvira y Río Tebicuary - Contacto para coordinar entrega: Herminio Arce, Director Administrativo - Celular: 0981-908046.		
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.		
Anticipo:	NO	Porcentaje: NO APLICA
El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo: NO APLICA		
La administración del contrato estará a cargo de: CP. Herminio Arce - Director Administrativo del Centro Cultural de la República "El Cabildo"		
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.		
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.		
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.		
El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.		
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.		
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.		
LÍNEA PRESUPUESTARIA:		
Año	Tipo	Actividad
2024	1	4
S. Prog.	Proyecto	S.O.G
0	0	543
F.F.	Dpto.	Monto
10	99	10.030.000
 Firma Proveedor		FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR
 SISTECO PARAGUAY S.R.L. Itaipú N° 227 c/ Gabriela Mistral Tel.: 0961-349471		05 DIC 2024
FIRMA PROVEEDOR		FIRMA POR LA ENTIDAD
Ordenador de Gastos Alternativo CONGRESO NACIONAL		ECON. OSCAR PORTILLO